

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Epidemiología del Ministerio de Salud y de los organismos que corresponda informe sobre lo siguiente:

- 1) Cuántos casos de Dengue comprobados y sospechosos se registraron durante los años 2007, 2008 y 2009.-
- 2) Cuántos de ellos resultaron mortales.
- 3) Que cantidad de pacientes corresponden al conurbano bonaerense y al interior de la provincia. (Mencionar municipios)
- 4) Que medidas preventivas y de concientización de la población se implementaron para evitar la propagación del dengue durante el verano 2009/2010.
- 5) Si se implementaron barreras sanitarias en los accesos a la Provincia de Buenos Aires desde otras provincias, en caso afirmativo, indicar cuáles fueron las acciones desarrolladas o en desarrollo.
- 6) Si se han implementado acciones en coordinación con los gobiernos provinciales limítrofes. (Indicar cuáles)
- 7) Si se han implementado acciones en coordinación con los gobiernos municipales. (Indicar cuáles)

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado

Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Dengue es una enfermedad infectocontagiosa (viral) transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti* (vector), que en su versión clásica se manifiesta en el hombre con fiebre alta y fuertes dolores corporales (articulaciones y músculos), inflamación de los ganglios linfáticos y erupción ocasional de la piel.

Algunos casos desarrollan síntomas mucho más leves que pueden, cuando no se presenta la erupción, ser diagnosticados como gripe u otras infecciones virales. Así, los turistas de las zonas tropicales pueden transmitir el dengue en sus países de origen, al no haber sido correctamente diagnosticados en el apogeo de su enfermedad.

Los pacientes con dengue pueden transmitir la infección sólo a través de mosquitos o productos derivados de la sangre y sólo mientras se encuentren todavía febriles.

En su manifestación más peligrosa, "dengue hemorrágico" muestran mayor fiebre acompañada de fenómenos hemorrágicos, trombocitopenia y hemoconcentración. En una pequeña proporción de casos se experimenta el SSD (síndrome de shock por dengue) el cual sin atención médica puede causar la muerte en cuestión de 4 a 8 horas por reinfección, genera fiebre hemorrágica y suele ser letal.

El dengue causa mayor cantidad de muertes que la gripe, y las conductas de higiene de la población son determinantes para evitar la aparición.

Si bien los meses de mayor riesgo son los meses de febrero, marzo y abril, dado que en esta época confluyen los picos de calor y de lluvias, a partir de diciembre ya comienzan a multiplicarse las larvas del mosquito en charcos y todo tipo de recipientes capaces de colectar agua.

El cambio climático que soporta la tierra ha provocado en esta parte del hemisferio intensos calores durante los meses de diciembre del 2009 y enero de este año, agregándole un adicional al periodo estival.

Por lo tanto podemos deducir que cambio climático, periodo estival y la cercanía al Río de la Plata, se convierten en una conjunción ideal para atraer a estos huéspedes indeseados hacia la Capital Federal y nuestra provincia, trayendo consigo el peligro de contagio de esta enfermedad.

El primer caso de dengue en nuestra provincia se detectó, según informó la cartera sanitaria bonaerense a principios del verano en la ciudad de Berazategui y fue detectado en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro Iriarte" de Quilmes, donde una mujer de origen boliviano de 29 años concurre con estado febril, decaimiento y dolores musculares generalizados, síntomas típicos del dengue.

La mujer reside desde hace tres años junto a su familia en Berazategui y contrajo la enfermedad tras viajar a la localidad boliviana de Santa Cruz de la Sierra durante las fiestas de fin de año, dijo el reporte oficial.

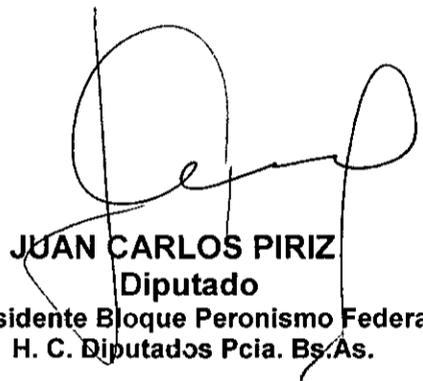


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se trataría entonces de otro caso "exportado", ya que no se habrían detectado hasta el momento casos autóctonos en la provincia.

Señor presidente, la preservación de la salud de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires no tolera la improvisación y mucho menos la irresponsabilidad de los que gobiernan.

El comienzo de este período estival nos sorprendió rápidamente con el caso detectado en el hospital quilmeño. Resulta entonces de sumo interés para éste Cuerpo Legislativo tomar conocimiento de las acciones desarrolladas por el Ejecutivo Provincial para prevenir el ingreso de la enfermedad a nuestra provincia y contener su propagación, dado que no existe vacuna ni cura para la fiebre del Dengue. Por las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.